

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

1 de diciembre de 2011

Hora: 10.00 en única convocatoria.

Preside la sesión: Dña. Francisca Fuentes Rodríguez

Ejerce de Secretaria: Dña. Francisca Orihuela Gallardo

Asistentes:

D. Carlos Guillén Gestoso

Dña. Concepción Guil Marchante

Dña. Ester Ulloa Unanue

Se excusan:

D. David Almorza Gomar

D. Joaquín Fernández Alles

ORDEN DEL DÍA

La sesión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Análisis de los documentos del SGIC.
- 2.- Auditoría llevada a cabo por la Inspección General de Servicios.
- 3.- Modificación de las memorias de grado en Trabajo Social y RR.LL. y RR.HH.

ACTA

1. Análisis de los documentos del SGIC.

La sra. Decana informa a la comisión de los documentos del SGIC elaborados por ella como decana: PA05-03; PA06-03; PE03-01 y PE03-04.

Se aprueba el documento PM01-01, Informe anual de funcionamiento del SGIC, para los cursos 2009-2010 y 2010-2011.

Tras el análisis de los documentos PC03-01 del grado en Trabajo Social para los cursos 2010-2011 y 2011-2012, la comisión decide reducir el texto propuesto por el coordinador del grado, el profesor Lafuente, en relación al nivel 3 de competencias (competencia idiomática). Se aprueban los documentos con estas modificaciones.

Se aprueban los documentos PC03-04 del grado en Trabajo Social para los cursos 2010-2011 y 2011-2012, según la propuesta del coordinador del título.

2. Auditoría llevada a cabo por la Inspección General de Servicios.

La sra. Decana informa a la comisión de los informes recibidos tras la auditoría realizada por la IGS, haciendo mención expresa de:

- la no conformidad detectada en relación al documento PC03-01 del grado en RR.LL. y RR.HH. del curso 2010-2011, que se debe resolver antes del día 10 de diciembre de 2011.
- Las recomendaciones que se recogen en dicho informe con vistas al informe a realizar para la AGAE:
 - 1.- Siguiendo el protocolo AGAE se hace necesaria la elaboración de un reglamento de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del centro.
 - 2.- La firma de todas las actas de la CGC, que podría ser de forma electrónica.
 - 3.- Manual SGIC / protoc. AGAE: La incorporación en la CGC de alumnos de todas las titulaciones, miembros del PAS y agentes externos de cada titulación oficial.
 - 4.- PC08 y protocolo AGAE: La publicación en la página web de los objetivos y política de calidad del centro.
 - 5.- PE06 y protocolo AGAE: La elaboración de un informe sobre la extinción del título.
 - 6.- PA02 y protocolo AGAE: La elaboración de un informe sobre las quejas /sugerencias /felicitaciones del BAU.
 - 7.- PC03 y Protocolo AGAE: La elaboración de un informe sobre los indicadores de los resultados académicos.

Se asumen las recomendaciones y la no conformidad (PA09-03).

La profesora Guil pide que se envíe a todos los miembros de la comisión los informes de auditoría.

3. Modificaciones de las memorias de grado en Trabajo Social y RR.LL. y RR.HH.

La sra. Decana procede a exponer las siguientes propuestas de modificaciones de los títulos de grado en RR.LL. y RR.HH y Trabajo Social:

Propuestas de modificación de Grado en RRLL y RRHH

- Añadir al final referencia al Plan de tutorización.
- Salud laboral. **Técnicas de prevención de riesgos laborales**
- Trabajo Fin de ~~carrera~~ Grado
- Derechos fundamentales en ~~la relación de trabajo~~ las relaciones laborales
- Informática ~~para~~ **aplicada a** las relaciones laborales
- Cambio de módulos:

- Módulo de formación complementaria (todas las obligatorias de la UCA)
 - Derecho mercantil
 - Derecho tributario aplicado
 - Dirección estratégica de la empresa
 - Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable
 - Módulo de dirección empresarial se queda con Dirección de la empresa familiar únicamente: que se integre en el de Marco social y económico específico
- ~~Gestión del conflicto en las organizaciones~~
 - Derecho del Trabajo: **12 créditos**
 - Derecho de la Seguridad Social: **12 créditos**
 - Tutela de los derechos laborales: **12 créditos**
 - ~~Introducción a la economía~~
 - Añadir Materia Sistemas de negociación colectiva
 - Marco social **y económico** específico
 - Economía social **y desarrollo local**

~~Las asignaturas optativas de la titulación de Grado se pondrán en marcha en función del curso y semestre al que están asignadas en esta memoria.~~

Tabla de adaptaciones:

Introducción al derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo I
Régimen Jurídico del contrato de trabajo	Derecho del Trabajo II Derecho del Trabajo
Derecho de la Seguridad Social	Seguridad Social I Seguridad Social II Derecho de la seguridad social
Derecho procesal laboral	Tutela de los derechos laborales I
Prácticas de Derecho procesal	Tutela de los derechos laborales II Tutela de los derechos laborales

- Añadir : El acceso al Grado podrá hacerse asimismo a través de un "Curso de acceso al Grado en relaciones Laborales y Recursos Humanos, que podrá ponerse en marcha por la Universidad de Cádiz conforme a los siguientes

parámetros, fruto del acuerdo en tal sentido de la reunión de la Comisión de Rama de fecha 5 de julio de 2011.

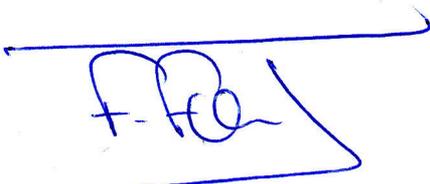
Propuestas de modificación de Grado en Trabajo Social

- Competencia idiomática
- Trabajo Fin de ~~carrera~~ Grado
- Añadir 6 créditos al TFG (que consten en el mismo módulo)
- Cambio de módulos
 - Fundamentos para el desarrollo profesional: (todas las obligatorias de la UCA) 18
 - Ética del TS
 - Estadística
 - Derecho de la protección social
 - Elementos para análisis de la realidad social 18
 - Informática para el TS
 - Perspectiva de género y TS
 - Sociología de las migraciones
 - Profundización jurídica: 12
 - Derecho de los Servicios sociales
 - Derecho para la inserción laboral
- Incorporar los resultados del aprendizaje de la materia Derecho Administrativo
- Modificar el epígrafe relativo al acceso al Grado para los ya titulados
- Modificar la tabla de adaptaciones: Epistemología del Trabajo Social por Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social (I)

Tras la valoración de dichas propuestas por parte de los miembros de la comisión, se dan por aprobadas dichas modificaciones para su aprobación en Junta de Centro.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 12:45 h. de lo cual doy fe como Secretaria con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta,



Fdo. Francisca Fuentes Rodríguez

La Sra. Secretaria,



Fdo. Francisca Orihuela Gallardo